GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3349637

MINISTER OF LINE 10 AGO 2012 TOTALMENTE TRANSTEDO SANTIAGO, 30 de Julio de 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 77912

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 61.657 del año 2012; y

A TO SELL DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35,39,551, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1 PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Estela Shelley TORRES SANTIAGO de nacionalidad PERUANA, válida desde 05/07/2012 hasta el 05/07/2013, con su empleador CLARAMUNT GANGAS JUAN OSVALDO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Por Orden del Jefe de Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio Del Interior y Seguridad Pública

SECCIO! (VIEAS

MCM/PVS/TA [323] 30/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

1

2.- Archivo